



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 212

Viernes 22 de Septiembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 144 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Fuensaldaña, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteriano, en dicho término municipal de Fuensaldaña, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 23 de Agosto último («Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de Agosto).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 9 de Septiembre de 1944.

El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

2.613

GOBIERNO CIVIL

RELACION NOMINAL DE LICENCIAS DE USO DE ARMAS DE CAZA Y PARA CAZAR Y DE GALGO, EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1943

Números, nombres y apellidos y vecindad

(Continuación)

- 1.027. Antonio Rodríguez Fernández, Valladolid.
- 1.028. Santiago Muñoz Madrigal, Valladolid.
- 1.029. Siro Román González, Valladolid.
- 1.030. José García Fernández, Valladolid.
- 1.031. Vidal Lorenzo Juárez, Valladolid.
- 1.032. Jesús González Izquierdo, Olmedo.

- 1.033. Víctor Carromero Rincón, Olmedo.
- 1.034. Julián García Gil, Villalón.
- 1.035. Inocencio Hernando Gómez, Olivares.
- 1.036. Adolfo Martín Concellón, Palazuelo.
- 1.037. Florencio Fernández González, Palazuelo.
- 1.038. Angel Merino Pérez, Melgar de Abajo.
- 1.039. Máximo Moro Ovelleiro, Zorrita.
- 1.040. Adolfo Bachiller Martín, Tudela.
- 1.041. Pedro Ortega Sánchez, Cistérniga.
- 1.042. Florian Mozo del Valle, Traspinedo.
- 1.043. Leandro de la Cruz Cobos, Nava del Rey.
- 1.044. Pedro Lucas Palazuelos, Nava del Rey.
- 1.045. Apolinar de la Cruz Cobos, Nava del Rey.
- 1.046. Apolinar de la Cruz Cobos, Nava del Rey, galgo.
- 1.047. Mariano García Santos, Nava del Rey.
- 1.048. Leoncia Garrido Martín, Nueva Villa.
- 1.049. César de la Fuente Hernández, Nava del Rey.
- 1.050. Emilio Rivol Martín, Nava del Rey.
- 1.051. Juan Vallejo Molpeceres, Bahabón.
- 1.052. Euprepio Vallejo Pérez, Bahabón.
- 1.053. Julio Samaniego Martín, Bahabón.
- 1.054. Jesús Velasco Brave, Medina del Campo.
- 1.055. Enrique Monjil Prieto, Valladolid.
- 1.056. Carlos Martínez Barbero, Valladolid.
- 1.057. Angel López Gómez, Valladolid.
- 1.058. Guillermo Renedo Nieto, Valladolid.
- 1.059. Eduardo Alvarez Casaso, Valladolid.
- 1.060. Raimundo Aníbarro Fernández, Medina de Rioseco.
- 1.061. Santiago Aguado Gallego, Medina de Rioseco.
- 1.062. Manuel Abad Estefanía, Medina de Rioseco.
- 1.063. Manuel Aníbarro Casado, Medina de Rioseco.
- 1.064. Damián Herrero Yenes, Medina de Rioseco.
- 1.065. Anastasio Reglero Pérez, Medina de Rioseco.
- 1.066. José Pizarro Rodríguez, Medina de Rioseco.
- 1.067. Andrés García Giménez, Medina de Rioseco.
- 1.068. Pablo Villar Villar, Palacios.
- 1.069. Alvaro Alonso García, Palacios.
- 1.070. Julio Portillo Avila, Pozal de Gallinas.
- 1.071. Julián Puertas Miguel, Pozal de Gallinas.
- 1.072. Victorino San José Fernández, Tiedra.
- 1.073. Rufo Martín Cabezón, Castro-membibre.
- 1.074. Adolfo Asensio Medina, Piña.
- 1.075. Santiago Rafael Calvo, Piña.
- 1.076. Sabiniano Carrión Vallejo, Villafuerte.
- 1.077. Marciano del Olmo Villar, Esquivillas.
- 1.078. Silvio Pinilla Renedo, Esquivillas.
- 1.079. Antonio González López, Esquivillas.
- 1.080. Sotero de la Cruz González, Carpio.
- 1.081. Teodoro Calles Roldán, Brahojos.
- 1.082. Jacinto Casado Jiménez, Brahojos.
- 1.083. Brígido Bravo Caballero, Cigales.
- 1.084. Aurelio Bravo Caballero, Cigales.
- 1.085. Heliodoro Juárez Isla, Villagarcía.
- 1.086. Graciano García del Pozo, Roales.
- 1.087. Pedro Escudero Cuñado, Bolaños.
- 1.088. Agustín del Agua Calderón, Becilla.

(Continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Nava del Rey**

En los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas de aprovechamientos de los montes «Común» y «Escobares» de Nava del Rey.

Día 25 de Septiembre, la del fruto de piña, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

El día 10 de Octubre próximo, la de los pastos, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, y la de 1.617 pinos, bajo el tipo de tasación de 40.722,80 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y los pliegos de proposiciones se admiten en esta Secretaría, los de las dos primeras subastas hasta media hora antes de la señalada, y la de la última hasta el día 9 de Octubre a las ocho de la noche.

Nava del Rey, 16 de Septiembre de 1944.—El alcalde, T. Herrero.

2.656—1.111

Tudela de Duero

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de automóviles de la clase C, para oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 15 de Septiembre de 1944.—El alcalde, Mariano Alonso.

2.650—1.112

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105 del corriente año, referente al procesado Samuel Miñambres Gómez, en sumario número 320 de 1943, sobre robo, y su busca y prisión a disposición de este Juzgado, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—P. S. M., el secretario, P. H., Santos Porres.

2.622

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 84 del

corriente año, referente al procesado Samuel Miñambres Gómez, en sumario número 315 de 1943, sobre robo, y su busca y prisión a disposición de este Juzgado, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—P. S. M., el secretario, P. H., Santos Porres.

2.623

VALORIA LA BUENA

Don Manuel de la Cruz Presa, juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 9 de 1934, sobre estafa, contra Teodoro Fernández Caballero, vecino de Cubillas de Santa Marta, y para hacer efectivas las costas causadas, que ascienden a novecientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez los bienes embargados en dicha pieza, sitos en término municipal de Cubillas de Santa Marta, que son los siguientes:

1. Una tierra al pago de la Vega, de 12 áreas y 25 centiáreas; linda al Norte, María Concepción Fernández y Balbino Tovar; lindando con éste al Sur; Este, camino de Dueñas, y Oeste, Teodoro Tadeo. Tasada en 100 pesetas.

2. Una tierra al pago de la Guillena, de 65 áreas y 32 centiáreas; linda al Norte, Pedro Hernández; Sur, camino de Dueñas; Este, Francisco Gallardo, y Oeste, ferrocarril. Tasada en 140 pesetas.

3. Otra tierra al pago de la Guillena, de 97 áreas y 98 centiáreas; linda al Norte, Pedro Hernández; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, Francisco Hernández. Tasada en 160 pesetas.

4. Otra al camino de la Vega, de una hectárea, 95 áreas y 97 centiáreas; linda al Norte, Modesto Revilla; Sur, Felipe Hernández; Este, camino vecinal, y Oeste, Baldomero Gómez. Tasada en 250 pesetas.

5. Otra al pago de la Esparraguera, de una hectárea, 14 áreas y 31 centiáreas; linda al Norte, Modesto Revilla y Sergio Tadeo; Este, Eulogia Tadeo, y Oeste, Amalio Herreros. Tasada en 200 pesetas.

6. Otra tierra al Rodadero, de 48 áreas y 99 centiáreas; linda al Norte, Pedro García; Sur, Marcelino de los Ríos; Este, Rufino Fernández, y Oeste, Pedro García. Tasada en 30 pesetas.

7. Otra al pago de la cantera, de 97 áreas y 97 centiáreas; linda al Norte, César Fernández; Sur, Rufino Fernández; Este, Pedro García, y Oeste, camino de Cabezón. Tasada en 70 pesetas.

La subasta, que es tercera, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de Octubre próximo, a las seis y media de la tarde; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a dichas fincas; previniéndose que no existen títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, si los acepta, queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, admitiéndose toda clase de posturas en razón a celebrarse por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Valoria la Buena, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel de la Cruz Presa.—El secretario judicial, Modesto S. Campo.

2.643

ANUNCIOS OFICIALES**REQUISITORIA**

José de Inés, hijo de Josefa, natural de Arroyo Naranjo (Habana), vecindado en Tamame, provincia de Salamanca, de oficio jornalero, de 24 años de edad, de estado soltero, a quien se le sigue expediente previo por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días a contar desde la publicación de ésta, ante el señor Juez don Sabino Velasco Carrascal, en el Juzgado Eventual de este Servicio, sito en la Jefatura de Automovilismo en «La Rubia», a fin de que responda a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece en el citado plazo.

Valladolid, 14 de Septiembre de 1944. El teniente juez instructor, Sabino Velasco Carrascal.

2.624

REQUISITORIA

José González Calzón, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Somiedo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos diez milímetros, domiciliado últimamente en Somiedo, sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el juez instructor don Manuel Hernández Blázquez con destino en el Regimiento de Artillería, número 26, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1944. El Juez Instructor, Manuel Hernández Blázquez.

2607

ANUNCIOS NO OFICIALES**PÉRDIDA**

de una vaca brava el día 9 de Septiembre; señas: colorada, marcada con el número 16, hierro asa de caldera en el anca derecha. Avisar a don David Salgueiro, en Olmedo.

1.113

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial